

## RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N°1/21

### Acreditación de la Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

#### Carrera de Economía de la Universidad ORT Uruguay



En la sesión de la Comisión ad hoc de Acreditación creada en Uruguay para administrar el Sistema ARCU-SUR de acreditación de carreras de grado universitarias en el MERCOSUR (en adelante la Comisión), de fecha 17 de diciembre de 2021, se adopta la siguiente resolución:



#### VISTO:



El “Acuerdo sobre la creación e implementación de un sistema de acreditación de carreras de grado para el reconocimiento regional de la calidad académica de las respectivas titulaciones en el MERCOSUR y Estados Asociados”.

#### TENIENDO PRESENTE:



- 
1. Que la carrera de Economía de la Universidad ORT Uruguay, el 15 de octubre de 2018, se presentó voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado en Uruguay por la Comisión.
  2. Que dicho Sistema cuenta con normas regionales para la acreditación de carreras de Economía, contenidas en los siguientes documentos:
    - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
    - Convocatoria para las carreras de grado de Economía.
    - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Economía del Sistema ARCU-SUR.  
Guía de autoevaluación del Sistema ARCU-SUR.  
Guía de Pares del Sistema ARCU-SUR.

- Protocolo para el desarrollo de las visitas virtuales de evaluación externa en los procesos de acreditación del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias ARCU-SUR.
3. Que con fecha de 26 de junio de 2019, la Universidad ORT Uruguay presentó el "Informe de autoevaluación" y el "Formulario para la recolección de datos e información" realizado por su carrera de Economía de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Comisión.
  4. Que debido a la situación de pandemia mundial y el contexto actual, el proceso de acreditación de las titulaciones de Economía fue postpuesto, a la espera de valorar la situación en las instancias de la Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA).
  5. Que en julio de 2021 la RANA aprobó el protocolo de visitas virtuales para los procesos de acreditación ARCU-SUR, dando la posibilidad de retomar las actividades detenidas por la pandemia.
  6. Que entre los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2021, se realizó la visita en modalidad híbrida (con parte del Comité a distancia y parte presencial en la institución), en concordancia con lo dispuesto en el Protocolo para el desarrollo de las visitas virtuales de evaluación externa en los procesos de acreditación del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias ARCU-SUR.
  7. Que la visita fue realizada por el Comité de Pares Evaluadores del Sistema ARCU-SUR designado por la Comisión, e integrado por **Carlos Troncoso (Uruguay), Alfredo Baronio (Argentina) y Luciana Peixoto Santa Rita (Brasil)**, acompañado por la técnica designada por la Comisión **Leticia Ramírez**.
  8. Que con fecha 29 de noviembre de 2021 el Comité emitió un Informe Preliminar en el que señala las principales características de la carrera, teniendo como referencia la autoevaluación realizada según las dimensiones, componentes, criterios e indicadores de ARCU-SUR y lo relevado en la visita del Comité de Pares.
  9. Que dicho Informe fue enviado el 3 de diciembre de 2021 a la carrera para su conocimiento o comentarios, y el día 6 de diciembre de 2021 sus autoridades comunicaron a la Comisión su respuesta.
  10. Que con fecha 7 de diciembre de 2021, el Comité de Pares Evaluadores emitió el Informe Final, considerando las observaciones realizadas por la Institución en su respuesta y todos los insumos ya evaluados.

11. Que la Comisión ad hoc de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados.

**CONSIDERANDO:**

1. Que el proceso de Autoevaluación se realizó de acuerdo con lo establecido en el Sistema ARCU-SUR.
2. Que el Comité de Pares cumplió una tarea exhaustiva y rigurosa tanto en la visita como en la elaboración del informe.
3. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Economía de la Universidad ORT Uruguay presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones evaluadas:

**a) Contexto institucional**

La Licenciatura en Economía está inserta en la Facultad de Administración y Ciencias Sociales, que junto con la Universidad tienen definida explícitamente su misión y objetivos.

La Facultad cuenta con un Plan de desarrollo actualizado en 2019.

Sus planes son elaborados principalmente por el colectivo docente y cuenta con el Consejo Académico Consultivo de la Facultad,

El Departamento de Economía es uno de los puntales de investigación dentro de la Facultad, con políticas y herramientas para fomentar y evaluar la investigación.

La Universidad tiene establecida su forma de gobierno y estructura organizacional en sus Estatutos. con figuras centrales y en cada Facultad.

La gestión de la carrera es liderada por el Coordinador académico, con formación y experiencia suficiente para la tarea.

La reunión de catedráticos aparece como la instancia principal de participación docente y el Consejo Académico Consultivo de toda la Facultad como el órgano de asesoramiento con participación docente y estudiantil, en el que no participan los egresados.

La Universidad dispone de un conjunto de sistemas informatizados para la gestión.

La Facultad elabora su presupuesto proyectando ingresos, egresos y emplea criterios suficientes de control de las asignaciones correspondientes.

Existen y se desarrollan mecanismos de evaluación de acuerdo con las diferentes responsabilidades de los directivos, docentes y estudiantes. Los estudiantes participan evaluando a los docentes de cada curso.

La carrera desarrolla procesos de evaluación, con profesores y catedráticos, que culminan con la actualización del Plan de Estudios y mejoras en la gestión e infraestructura. Hay instancias relacionadas a la evaluación permanente.

La carrera explicita sus requisitos de admisión y los difunde por varios medios. En las Políticas y Programas de bienestar institucional, dispone de un amplio sistema de becas financieras para estudiantes de las Facultades, carreras de grado y de posgrado, con una cobertura significativa de acceso.

La Facultad dispone de espacios para el desarrollo de la vida universitaria en comunidad.

De los criterios de calidad de la Dimensión 1: Contexto Institucional, surgen las siguientes oportunidades de mejora:

1. En el Plan de desarrollo de la Facultad sería deseable incorporar propósitos y objetivos específicos para la Carrera, así como ampliar los canales para su difusión.
2. Mejorar las estrategias de comunicación para superar el bajo conocimiento de los canales de participación y su regulación, especialmente entre los estudiantes.
3. Implementar acciones para superar la falta de conocimiento de los estudiantes acerca de la existencia de la figura del Consejero estudiantil.
4. Desarrollar y formalizar planes y mecanismos para la participación de egresados.

En suma, la carrera de Economía de la Universidad ORT Uruguay cumple con lo establecido en los Criterios de calidad para la acreditación ARCU-SUR para los 6 componentes de la Dimensión 1.

#### **b) Proyecto académico**

La carrera cuenta con un Plan de estudios recientemente actualizado (2021).

Las actividades y los cursos guardan coherencia con el Plan de estudios y los perfiles de egreso, con actividades de investigación vinculadas a los objetivos de la carrera y en particular a alguno de sus cursos.

El Plan de estudios plantea tres perfiles de egreso: i) Licenciado en Economía sin orientación específica, ii) Licenciado en Economía orientación Finanzas, y iii) Licenciado en Economía orientación Economía empresarial. Los objetivos de la carrera, el perfil del graduado y el plan de estudios están definidos explícitamente.

Las actividades de extensión se relacionan principalmente con uno de los tres perfiles de egreso: el Licenciado en Economía orientación Economía empresarial.

La malla curricular y los tres perfiles de egreso de la carrera son consistentes con la definición y las competencias propias del Licenciado en Economía ARCU-SUR.

La relación profesor-estudiante por grupo es adecuada: 22 en promedio.

Las actividades prácticas, denominadas actividades de integración, tienen a las pasantías pre-profesionales como medio de preparación de los estudiantes para su desempeño profesional. Cada asignatura cuenta con un programa detallado y disponible a todos los actores.

La Facultad tiene instrumentadas instancias de apoyo y actualización pedagógica a los docentes con el apoyo del Centro de Actualización en la Enseñanza Superior (CAES) de la Universidad.

Las actividades docentes son objeto de evaluación anónima y semestral por parte de los estudiantes. Estas encuestas son uno de los insumos que utilizan las autoridades de la Facultad para la evaluación integral docente.

Las políticas de investigación y desarrollo tecnológico están establecidas por el Área de Investigación de la Universidad que realiza las convocatorias anuales de los proyectos, así como su seguimiento y evaluación. La misma tiene líneas prioritarias de investigación que son evaluadas periódicamente.

Existen actualmente proyectos de investigación que abordan temas relacionados con problemas macroeconómicos y microeconómicos. Hay correspondencia entre investigaciones realizadas por los docentes y los contenidos, objetivos y/o competencias de la carrera, participación de docentes de la carrera en la I+D, participación de estudiantes de la carrera en la I+D, acceso y manejo de la información científica por parte de los estudiantes.

La producción científica resultante de las actividades de investigación, se presenta en eventos tales como congresos y jornadas, publicada en revistas indexadas y el restante da lugar a la publicación de libros o capítulos de libros.

Existen mecanismos de actualización y perfeccionamiento profesional y programas de postgrado.

La Facultad y sus docentes participan en diversas actividades de vinculación con el entorno. Se mantienen vínculos de cooperación con diversas instituciones y asociaciones universitarias.

La Universidad cuenta con una unidad que impulsa las características innovadoras y de emprendimiento de sus estudiantes y graduados, que está disponible para todos los estudiantes.

De los criterios de calidad de la Dimensión 2, Proyecto académico, surgen las siguientes oportunidades de mejora:

1. En cuanto al objetivo, perfil y Plan de estudios, se observa una oportunidad de mejora para desarrollar un conjunto de objetivos, indicadores y metas precisas para la carrera.
2. Intensificar los procesos de enseñanza para que la articulación entre teoría y práctica permita un mayor dinamismo a las clases. Reforzar la relación teórica y práctica con las actualizaciones en los objetivos del perfil matemático/estadístico/econométrico y finanzas.
3. Utilizar la plataforma Aulas Moodle en todo su potencial de forma de poner a disposición de los estudiantes la mayor cantidad de herramientas posibles para fortalecer el proceso enseñanza aprendizaje
4. Evaluar los resultados de la estrategia a través del apoyo de asistentes docentes.
5. Intensificar las oportunidades en el ámbito de la investigación para que haya una mayor participación de los estudiantes.
6. Reforzar la retroalimentación de la evaluación de los procesos académicos.

Por lo expuesto, atendiendo al grado de cumplimiento de los criterios enunciados, se satisfacen las exigencias para esta dimensión 2.

### c) **Comunidad Universitaria**

#### **Estudiantes**

Existe documentación oficial que regula las actividades universitarias de los estudiantes de forma clara y pública. El reglamento estudiantil de la Universidad define los requisitos y el proceso de admisión de estudiantes, así como sus derechos y deberes.

Se realiza un seguimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto a nivel de la Consejería Estudiantil como de la Coordinación académica de la carrera, así como por el Departamento de Estadística del Vicerrectorado.

Se observa una elevada eficiencia de egreso: 5,1 años de duración promedio (siendo 4 años la teórica) y 63% de graduados en 5 años o menos y 89% en 6 años o menos.

La Consejería Estudiantil de cada Facultad realiza el seguimiento y orientación de los estudiantes, generando alertas tempranas de deserción.

El sistema de becas es conocido, ampliamente difundido y con alcance significativo.

La Universidad cuenta con programas de intercambio con numerosas universidades, que promueven la realización de un semestre en el extranjero, siendo de amplio conocimiento y uso entre los estudiantes.



### **Graduados**



Desde la Coordinación de graduados de la Facultad, se realiza un seguimiento sistemático de ellos que permite mantener contacto y actualizar su situación laboral. Los egresados presentan una alta inserción laboral en áreas relacionadas con la carrera, y en concordancia con los tres perfiles de egreso.



### **Docentes**



El Departamento de Economía cuenta con 31 docentes, lo que representa a 12 docentes equivalentes a tiempo completo. Los criterios de selección son conocidos.



La distribución de docentes por área de conocimiento es equilibrada, y coherente con el proceso de enseñanza y aprendizaje, cubriendo todas las áreas troncales de la carrera.

Se evidencia un balance adecuado entre lo profesional y lo académico. Parte del cuerpo docente cuenta con experiencia profesional en el área de su competencia y otro grupo desarrolla actividades de investigación y genera publicaciones relevantes.

Todos los docentes cuentan con título de grado y se destaca el elevado porcentaje de docentes con formación de postgrado: 27% con doctorado, 35% con maestría: el 75% de los estudios de postgrado fue realizado en el exterior.

Existen procedimientos reglamentados de selección y evaluación docente aplicados por las autoridades, y si bien se establece una categorización, no está evidenciado cómo se progresa en la carrera docente.

## Funcionarios no docentes

La Facultad cuenta con personal administrativo y técnico en cantidad suficiente y perfil adecuado para apoyar la implementación del proyecto académico. Los horarios aseguran un horario extenso de atención a la comunidad universitaria.

De los criterios de calidad de la Dimensión 3, Comunidad Universitaria surgen las siguientes oportunidades de mejora:

1. Buscar nuevas estrategias para reducir la deserción al inicio de la carrera.
2. Mejorar la difusión de las actividades de orientación y apoyo, fortaleciendo a la Consejería Estudiantil.
3. Reubicación física de la Consejería Estudiantil para promover una mayor cercanía a los salones de clase.
4. En los sistemas de evaluación de las asignaturas, incrementar la consideración de la participación en clase y cumplimiento satisfactorio de tareas, reduciendo el peso relativo de las pruebas parciales.
5. Incrementar la participación de los estudiantes en actividades de investigación para la obtención de créditos.
6. Promover la participación sistemática de los graduados para generar insumos de mejora académica.
7. Establecer y evidenciar la participación en actividades de extensión de los docentes, así como se hace con la docencia, investigación y gestión.
8. Consolidar el aumento de docentes a jornada completa y generar cargos de asistentes de investigación.

Por lo expresado, la carrera cumple parcialmente con los criterios considerados en la Dimensión 3.

### d) Infraestructura

La carrera se dicta en un marco adecuado desde el punto de vista de la infraestructura física y logística en lo que respecta a aulas, salas de actividades, Biblioteca y Laboratorios de Informática. Los docentes cuentan con apoyo logístico y equipamiento adecuado para el dictado de clases, incluyendo medios físicos y audiovisuales.

Las salas docentes de uso general son un aspecto con insatisfacción parcial y que puede contemplarse para su mejora. Hay carencia de lugares para los docentes con contrato de tiempo parcial y sería necesario contar con más espacio de oficina para los docentes-investigadores de tiempo completo.

Se está trabajando la accesibilidad a todas las áreas

Las instalaciones físicas de la Biblioteca, su equipamiento y acervo bibliográfico son suficientes en cantidad y calidad para la adecuada implementación de la carrera, y con recursos asignados. Existe acceso a las principales bases de datos de revistas y publicaciones en el área.

Las aulas y laboratorios son suficientes en cantidad y capacidad para el desarrollo normal de las actividades académicas. La plataforma de apoyo online, Aulas (Moodle), tiene muy buena aceptación y uso.

Existen previsiones de gastos presupuestales para el mantenimiento, renovación y mejoras en los equipos, así como en los insumos necesarios.

Existen los recursos y un plan de mantenimiento y expansión de las instalaciones, incluyendo a los laboratorios y su equipamiento.

La Carrera satisface los criterios de calidad de la Dimensión 4: Infraestructura, no obstante, presenta algunos déficits que permiten señalar las siguientes oportunidades de mejora:

1. En cuanto a accesibilidad, la infraestructura física y logística, asegurar el acceso a todos los espacios de la Facultad y de la biblioteca.
2. Adecuar e incrementar los espacios para el trabajo de los docentes, tanto para los de tiempo parcial como para los investigadores de tiempo completo.

En suma, la Dimensión 4, satisface parcialmente las exigencias requeridas.

**Por lo anteriormente expresado La Comisión ad hoc de Acreditación resuelve:**

1. Que la carrera de Economía de la Universidad ORT Uruguay cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar por un plazo de seis años (17 diciembre de 2021 a 17 de diciembre de 2027, o hasta su presentación en la próxima convocatoria) a la carrera de Economía de la Universidad ORT Uruguay, que expide el título de Licenciatura

en Economía y sus respectivas orientaciones, a saber, Economía, Finanzas y Economía Empresarial.

3. Exhortar a la realización de las acciones indicadas en las oportunidades de mejora señaladas en esta Resolución.
4. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Economía de la Universidad ORT Uruguay, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo a la convocatoria vigente en ese momento, exhortando a la consideración de las observaciones transmitidas en esta resolución.
5. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su conocimiento y difusión.

Por Comisión ad hoc de Acreditación:

Carlos Romero

Amílcar Peláez

Miriam Costabel

José Passarini

Javier Durán